

En aplicación de la Ley 29090, 29476 y 29566 sus Reglamentos D.S. N° 008-2013 VIVIENDA (04-05-2013)

1. Comprobante de Pago de Verificación Administrativa
2. **Formato Único de Edificación - FUE (Licencia)**; debidamente llenado y firmado por el propietario y los profesionales responsables del proyecto (*con V°B° en original del propietario y profesional responsable en cada hoja al pie de su anverso*) **POR DUPLICADO**
3. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular (escritura pública), en caso de que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio
4. Constitución de la empresa y copia literal del poder extendidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos (*con una antigüedad no mayor a 30 días naturales*), en caso que el solicitante sea una persona jurídica.
5. Declaración Jurada de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
6. Copia de constancia de derechos de revisión: MC, CAP, CIP, INDECI (según corresponda)
7. Planos de Arquitectura debidamente firmados por el propietario y el profesional responsable:
 - a. Localización y Ubicación, según formato de Ley. Esc 1/5000 y 1/500 respectivamente.
 - b. Planos de Arquitectura y Memoria Descriptiva: (Plantas, Cortes, Elevaciones, Plano de Techos, debidamente acotados, con ejes de trazo y replanteo) 1/75 o 1/50.
 - c. Planos de Señalización y Evacuación Esc. Memoria Descriptiva.(según sea el caso).
8. Planos por especialidades, firmados por el propietario y el profesional responsable. Esc 1/50:
 - Planos de Estructuras y memoria descriptiva.
 - Planos de Instalaciones Sanitarias y memoria descriptiva.
 - Planos de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas y Memoria Descriptiva.
9. Plano de Sostenimiento de Excavaciones (*Art. 33 - Norma E.050 RNE.*) y Memoria Descriptiva (indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes, con indicación de pisos y sótanos, más fotos).
10. **Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua Luz y Gas - de ser el caso).**
11. Estudio de Impacto Ambiental (según sea el caso) de conformidad con el RNE, Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento D. Supremo N° 019-09 - MINAN.
12. Estudios de Impacto Vial para proyectos de edificaciones de conformidad con el RNE y demás normas de la materia (según caso).
13. Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación, obligatoriamente para los casos establecidos en el numeral 3.1 del art. 3 de la Norma Técnica E-050 contenida en el Título III del RNE. (colegios, universidades, hospitales y clínicas, estadios, cárceles, auditorios, templos, salas de espectáculos, museos, centrales telefónicas, estaciones de radio, televisión, bomberos, archivos y registros públicos, centrales de generación de energía, subestaciones eléctricas, silos tanques de agua y reservorios, edificaciones industriales, fabricas, talleres o similares, cualquier edificación de uno a tres pisos que ocupen individual o conjuntamente más de 500 m² de área techada en planta, para edificaciones de cuatro o más pisos de altura cualquiera sea su área).
14. En caso se solicite licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentar lo siguiente:
15. Planos de Arquitectura en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:
 - Plano de levantamiento de la edificación existente, graficándose con achurado a 45 grados, los elementos a eliminar.
 - Plano de edificación resultante, graficando con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.
 - Para las obras Puesta en Valor Histórico, se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose claramente y diferenciando aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.

16. Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de remodelación , ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse claramente los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.
 17. Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:
 - Se diferencien claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminarán y los nuevos; detallándose adecuadamente los empalmes.
 - Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.
 18. Para los proyectos en predios sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentar lo siguiente.
 - Autorización de Junta de Propietarios
 - Copia de Reglamento Interno.
 - Planos de Independización correspondiente.
 19. Para los casos de demoliciones, parciales o totales, cuya edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, deberán presentar:
 - Plano de ubicación y localización
 - Plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando las áreas a demoler de las remanentes.
 20. En caso de demoliciones totales o parciales de edificación cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.
- * **Los planos y documentación técnica, también deberán ser presentados en medios digitales (Art. 8 Inc. 8.12)**
- * *En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura e Indeci (de ser el caso), deberá además presenta el anexo "D" del FUE (Art. 52° Inc. 53.3)*
- * *En caso de que el inmueble esté declarado como Monumento Histórico o se ubique dentro de un Ambiente Urbano Monumental deberá contar con la Autorización otorgada por el Ministerio de Cultura (resolución y planos aprobados).(Art. 22° Inc. 22.1)*
- * *Se podrá adjuntar copias de los planos del anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos edificatorios con los que fue aprobado.*
- * *Autorización de la Junta de Propietarios, de ser inmuebles sujetos al Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común.*
- * *En caso de que el inmueble se encuentre ubicado en el Centro Histórico de Lima y su proyecto altere la fachada o volumetría existente, o fuese obra nueva deberá adjuntar lo siguiente:*
- *Un Perfil Urbano, información del entorno y elevación de las edificaciones vecinas hasta 50m a partir del límite de propiedad del predio. Esc. 1/75 o 1/50*
 - *Un Perfil Urbano incluyendo la elevación de la edificación propuesta. Esc. 1/75 o 1/50*
 - *Un panel fotográfico: fotografías a color del entorno urbano considerando la ubicación del inmueble.*

Los Centros y Galerías Comerciales y Galerías FERIALES presentarán Proyecto de Reglamento Interno de Uso y Funcionamiento, Estudio de Impacto Ambiental, Expediente Técnico del perfil Urbano y Proyecto de Instalaciones Especiales contra incendios y Emergencias (D.A. 040, Art.72). Para todos los casos de intervención en el Centro Histórico será obligatorio presentar Anteproyecto Arquitectónico.

PAGO POR DERECHO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA : S/. 564.68

Edificaciones para fines de Industria	(Código : 9737)
Edificaciones para Locales Comerciales, Culturales, Centros de Diversión y Salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida)	(Código : 9739)
Edificaciones para Mercados (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida)	(Código : 9741)
Edificaciones para Locales de Espectáculos Deportivos (de más de 20,000 ocupantes)	(Código : 9743)
Edificaciones para fines Educativos, Salud, Hospedaje, Establecimientos de Expendio de Combustibles y Terminales de Transporte	(Código : 9745)